

BARCELONA 08036 - Avda. Diagonal, 463 bis, 2° - Tel. 93 363 79 00 - Fax 93 363 79 02 - info@Jisern.com 28046 - P°. de la Castellana, 115, 1º dcha - Tels. 91 597 01 58 - Fax 91 597 00 11 - madrid@Jisern.com MADRID ALICANTE 03002 - Av. de la Constitución, 16, 1º D - Tel. 96 352 11 13 - Fax 96 353 21 47 - Jevante@Jisern.com ZARAGOZA 50008 - León XIII, 8 - Tel. 976 23 35 76 - Fax 976 21 97 18 - zaragoza@Jisern.com GRANADA 18003 - Camino de Ronda, 130 - Tel. 958 27 22 38 - Fax 958 29 42 01 - granada@Jisern.com LOGROÑO 26002 - Gral. Vara de Rey, 9, 1º A - Tel. 941 26 00 60 - Fax 941 25 01 63 - rioia@Jisern.com VALENCIA 46003 - Pza. Alfonso el Magnánimo, 3, 4º Izq. - Tel. 96 352 09 43 - Fax 96 353 21 47 - valencia@Jisern.com 29004 - Pico de las Palomas, 3, bjs. - Tel. 95 204 29 36 - Fax 95 204 29 36 - malaga@Jisern.com MÁLAGA 33003 - **consult**a Rebollo - Uria, 50, 4º piso - Tel. 98 520 77 37 - Fax 98 520 89 81 - asturias@Jisern.com OVIEDO BILBAO 48008 - C/ Cardenal Gardoqui, 3, 6° A dpt 1 y 2 -, Tel. 94 415 21 03 - Fax 94 415 53 70 - bilbao@Jisern.com MURCIA 30009 - C/. Pina, 2 - Tel. 968 283 888 - Fax 968 283 894 - murcia@Jisern.com

www.Jisern.com

Barcelona Julio de 2010.

Ref: Derechos de Autor - BiblioPro

Apreciados Señores y Señoras:

Teniendo ustedes conocimiento de la biblioteca virtual **BiblioPro** y como asesores externos en Propiedad Intelectual de la misma, nos complace realizar los siguientes comentarios que esperamos sean de su interés.

Los derechos de autor son regulados en España, principalmente por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril. El mismo establece que la propiedad intelectual de una obra literaria, artística o científica, corresponde a su autor, **por el solo hecho de su creación**.

Con esto queremos decir que no es necesario acudir a ningún registro para adquirir los derechos sobre la obra, ya que la ley los otorga *ipso facto*, promoviendo con ello la creatividad al darle tranquilidad a los autores.

Los instrumentos incluidos en **BiblioPro** son obras científico-literarias y que luego de creadas las mismas podríamos encontrarnos con casos de copias ya sea en sentido positivo, es decir, cuando nos han copiado, como en sentido negativo, cuando nos acusan de haber copiado. En estos casos se hace necesario demostrar quien es el autor original y quien no lo es.

Existen por ello diversas medidas de protección, con un peso diferente ante la ley:

- publicación de un artículo: habitualmente las publicaciones van acompañadas de un depósito legal que acredita aproximadamente la fecha de esa publicación.
- manifestación ante notario: El notario, labra un acta notarial en la que se deja constancia de quien es el autor de la obra y de la obra en si misma.
- registro de la propiedad intelectual: Dicho registro nos otorgará un certificado que acreditará con fecha y hora, el momento en el que la obra ha sido presentada, constituyéndose en una prueba prácticamente indestructible de autoría, cuestión ésta de suma utilidad en el momento de demostrar la originalidad.

Otra cuestión que se plantea frecuentemente es la denominada "**obra derivada**": aquella obra nueva que incorpora una obra preexistente del autor de esta última y sin perjuicio de los derechos que a éste correspondan y su necesaria autorización. En la biblioteca BiblioPRO, se debe considerar que las adaptaciones de cuestionarios a otros idiomas son obras derivadas.

Tomaremos como ejemplo un cuestionario creado por un autor A (original) para una población Y (norte-americana), que es adaptado a una población Z (española) por otro autor al que denominaremos B (adaptación).

El autor de la adaptación (B) deberá necesariamente solicitar autorización al autor original (A) antes de publicar su obra. Esto es debido a que ha transformado la obra original de A y aunque haya hecho sus propias aportaciones, no deja de ser una modificación de la obra original.

Una buena prueba de la autoría y derechos de propiedad intelectual y derechos de explotación sobre la obra derivada (cuestionarios adaptados), es la firma de un contrato con el propietario intelectual del cuestionario original.

BiblioPRO promueve la firma de contratos que le otorgan la autorización de reproducción vía su página Web. Cuando éstos se firman tanto por el autor original como por el autor de la adaptación, constituyen una buena prueba de autoría y de propiedad de los derechos especificados en el contrato.

Aunque no es un requisito para autorizar a BiblioPRO a reproducir el cuestionario, siempre es interesante registrar la propiedad intelectual de la obra derivada (cuestionario adaptado). Para su información, describimos a continuación el tipo de documentación que debería aportarse, así como un presupuesto aproximado:

- 1) Copia de la Obra completa
- 2) Fotocopia del DNI del autor/es
- 3) Firma de una autorización para gestionar el registro
- 4) Documentación por parte del autor original

Coste aproximado 300 eur + iva

Si tuvieran dudas o consultas acerca de los derechos de autor o cualquier otro asunto relacionado con la propiedad intelectual o industrial, no dude en contactarnos por correo iprights@jisern.com

Aprovechamos la oportunidad para saludarles con distinguida consideración.

Marcos Lasagna

Abogado

J.Isern Patentes y Marcas, S.L.